



REPSOL INTERNATIONAL CAPITAL, LIMITED
PO BOX 30592 SMB, Cayside, 2nd floor, Harbour Drive
George Town, Grand Cayman, Cayman Islands (British West Indies)

www.repsolinternationalcapitallimited.com

17 de noviembre de 2009

A efectos de lo establecido en el artículo 35.bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del mercado de valores, Repsol International Capital, Limited ("RIC"), sociedad íntegramente participada por el Grupo Repsol YPF y cuya única actividad es la captación y distribución de recursos financieros para las empresas el Grupo, informa que en el día de ayer ha convocado Junta General de Accionistas de la Compañía que se celebrará mañana, 18 de noviembre de 2009.

En dicha reunión se someterá a la aprobación de la Junta General la propuesta del Consejo de Administración de aumentar el capital autorizado de RIC mediante la emisión de 518.000.000 de acciones ordinarias ("*Ordinary Shares*") de un (1) dólar de valor nominal cada una. La ampliación de capital será suscrita íntegramente por Repsol International Finance, B.V. (Grupo Repsol YPF), sociedad titular del 100% de las acciones ordinarias de RIC.

Toda vez que RIC y Repsol International Finance, B.V. son sociedades íntegramente participadas por el Grupo Repsol YPF, la ampliación de capital no supone la captación de fondos de terceros, así como tampoco constituye una oferta pública ni una salida de fondos fuera del Grupo, e implica únicamente un movimiento de fondos entre sociedades íntegramente participadas, directa o indirectamente, por Repsol YPF.

El Consejo de Administración de Repsol International Finance, B.V. ha autorizado la ampliación del capital de RIC y la íntegra suscripción y desembolso de las acciones ordinarias que se emitan como consecuencia de dicha ampliación. El desembolso se producirá en los próximos días una vez adoptado el acuerdo.

La propuesta que se someterá a la consideración de la Junta General de RIC incluye la aprobación de una nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Compañía ("*Articles of Association*", disponibles en su página Web www.repsolinternationalcapitallimited.com) que, en su versión original en inglés, pasarían a tener la siguiente redacción:

Redacción anterior a la modificación: "5. *The authorised share capital of the Company is the aggregate of U.S.\$2,000,900,000 and Euro 3,000,000,000 divided into 900,000 Ordinary Shares of one Dollar Nominal Value, 80,000,000 Preference Shares of twenty-five Dollars Nominal Value and 3,000,000 Preference Shares of one thousand Euros Nominal Value.*"



Redacción tras la modificación: *"5. The authorised share capital of the Company is the aggregate of U.S.\$2,518,900,000 and Euro 3,000,000,000 divided into 518,900,000 Ordinary Shares of one Dollar Nominal Value, 80,000,000 Preference Shares of twenty-five Dollars Nominal Value and 3,000,000 Preference Shares of one thousand Euros Nominal Value."*

Información adicional

RIC ha emitido tres series distintas de participaciones preferentes:

- Serie A, emitida en octubre de 1997, registrada en la *U.S. Securities and Exchange Commission* y admitida a cotización en la Bolsa de Nueva York, por un importe de 725 millones de dólares de los Estados Unidos.
- Serie B, emitida en abril de 2001, registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y admitida a negociación en el Mercado AIAF de Renta Fija, por un importe de 1.000 millones de euros.
- Serie C, emitida en noviembre de 2001, registrada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y admitida a negociación en el Mercado AIAF de Renta Fija, por un importe de 2.000 millones de euros.

De conformidad con las disposiciones vigente en materia de transparencia de emisores de valores admitidos a negociación en mercados regulados de la Unión Europea, RIC eligió España como Estado Miembro de origen a efectos de lo dispuesto en dicha normativa.